

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 072

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Workshop de Origami, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, La Escuela de Pedagogía y Docencia de la Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Workshop de Origami en la modalidad Presencial.

Que, la Universidad La Gran Colombia, ofrecerá a la comunidad académica en general el Workshop de Origami, el cual tiene como propósito desarrollar habilidades motoras finas y fomentar la concentración, la paciencia y la creatividad en los participantes. También incentiva el trabajo en equipo y la disminución del estrés.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este curso garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales, al brindarles la oportunidad de aprender sobre otras culturas, mientras desarrollan nuevas habilidades.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Workshop de Origami, en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Workshop de Origami con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas y un (1) módulo, así:

- Asistencia al Workshop de Origami con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas.

| Módulo | Desarrollo conceptual | Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales | Producción | Intensidad Horaria |
|--------|--|---|---|--------------------|
| | Contenido | Contenidos | Contenidos | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Breve Recorrido por la Historia del Origami• Zen y Origami: La Filosofía del Plegado• El Workshop de Origami: Pasos Iniciales• Modelos Complejos, Cajas y Kuzudamas | <p>Percibe el arte del origami como una herramienta de expresión personal y meditación activa</p> <ul style="list-style-type: none">• Integrar habilidades manuales avanzadas, comprensión simbólica, para crear figuras complejas• promover la tranquilidad interior y la | <p>Aplica los principios del origami como herramienta de expresión personal y meditación activa</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilizar plegados avanzados y simbología para crear figuras complejas• Analizar cómo el proceso de plegado en el origami | 16 |

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



| Módulo | Desarrollo conceptual | Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales | Producción | Intensidad Horaria |
|--------|--|---|---|--------------------|
| | Contenido | Contenidos | Contenidos | |
| | <ul style="list-style-type: none">Más Allá del Origami | creatividad a través del plegado. | puede influir en su bienestar emocional | |

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Extensión y Proyección Social, será la encargada de ofrecer del Workshop de Origami, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Workshop de Origami, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.



MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico



LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita – Aseora Rectoría Delegataria